

Universidad Nacional
de

EXP-UNC 1548/2008
10-04-97570

Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 691/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado por la Comisión Técnica Asesora a fs. 151 y 157/161 y por la Dirección General de Personal a fs. 177/178, y lo establecido por el inc. c) del art. 69 de los Estatutos Universitarios y por la Ordenanza HCS 3/04, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

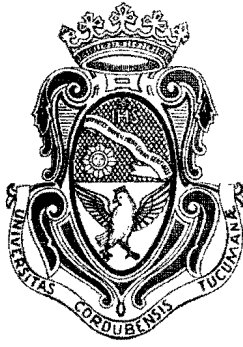
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 691/07 y, en consecuencia, designar por única vez y prescindiendo del proceso de concurso a los Profesores Regulares que se mencionan a continuación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, de conformidad a lo establecido por el inc. c) del art. 69 de los Estatutos Universitarios,

- Dra. MARÍA ANGÉLICA PERILLO (legajo 24743), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110), en la asignatura Química General (Cs. Biol.).
- Dra. MARÍA LUISA PIGNATA (legajo 15180) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. 101), en la asignatura Química General (Cs. Biol.).
- Dr. JULIO ALBERTO ZYGADLO (legajo 25974), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109), en la asignatura Química Orgánica – Productos Naturales.

ARTÍCULO 2.- Los docentes designados precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 1548/2008
10-04-97570

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA